ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: OFICINA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

FECHA: 10 de abril del 2024

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
x		
NUMERO DE PROYECTO: 2023761260010 - 20237612600012		
NOMBRE DEL PROYECTO: - FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CALIMA 2024 - FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PARA LOS DARIENITAS		
FECHA: 2024		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
NOMBRE:		X
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
x	

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Administración Municipal de Palmira es una entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus habitantes, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público y privado y la integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Palmira como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos físico y naturales y los articula con las dimensiones del desarrollo. Como ente fundamental de la organización político administrativa del Municipio, debe satisfacer en adecuada forma las exigencias que funcionalmente le han impuesto la misma Constitución Política de 1991 y la Ley para su cabal cumplimiento.

Es por eso que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se procede a realizar el estudio y documentos previos que debe contener el proceso de contratación a surtir actualmente.

Lo anterior, en virtud al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, establecidos en la Constitución Política de Colombia artículo 2, los cuales se fundamentan en "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Asi mismo, el artículo 209 de la Constitución Política, determino que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

Al respecto el articulo 315 de la Carta Política, señaló que son atribuciones del Alcalde entre otras: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes", sin perjuicio de las competencias y funciones asignadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Que la Ley 2089 de 2021 que prohibe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes y en el marco de la cual construimos la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objetivo transformar los imaginarios, creencias y comportamientos que social y culturalmente han sido utilizados para naturalizar y normalizar este tipo de violencias, desde acciones articuladas de promoción y prevención para lograr una crianza y educación basadas en el amor y el respeto, priorizando las voces de la niñez y la adolescencia.

En el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento de la Ley 724 de 2001, que establece realizar un homenaje a la niñez invitando a "todas las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado a diseñar y desarrollar programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procuren el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación" y en articulación con la Ley 2089 de 2021 que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes, se hace necesario desarrollar acciones de promoción y prevención para asegurar entornos protectores y prácticas de Crianza Amorosa + Juego.

Así mismo, se prioriza en las agendas de las administraciones públicas departamentales y municipales, los derechos al juego y a la participación de niñas, niños y adolescentes, trazando a su vez un camino para fortalecer habilidades y capacidades en las familias, servidores públicos y demás actores sociales, contribuyendo a garantizar entornos seguros y protectores para la niñez y la adolescencia.

Por otra parte se tiene contemplado la celebración del día del madre la cual es una festividad que se celebra en honor a las madres y figuras maternas en todo el mundo. Esta celebración tiene como objetivo reconocer el amor y sacrificio que las madres hacen por sus hijos e hijas. Esta celebración es una oportunidad para mostrar agradecimiento y amor hacia nuestras madres y demostrar cuánto las apreciamos.

Ese así que se realizar las actividades conforme a los requerimientos técnicos establecidos con el fin de cumplir estas festividades conmemorativa.

Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política, determino que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado".

Al respecto el articulo 315 de la Carta Política, señaló que son atribuciones del Alcalde entre otras: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes", sin perjuicio de las competencias y funciones asignadas en las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Que la Ley 2089 de 2021 que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes y en el marco de la cual construimos la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes Contra las Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como objetivo transformar los imaginarios, creencias y comportamientos que social y culturalmente han sido utilizados para naturalizar y normalizar este tipo de violencias, desde acciones articuladas de promoción y prevención para lograr una crianza y educación basadas en el amor y el respeto, priorizando las voces de la niñez y la adolescencia.

En el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento de la Ley 724 de 2001, que establece realizar un homenaje a la niñez invitando a "todas las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado a diseñar y desarrollar programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procuren el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación" y en articulación con la Ley 2089 de 2021 que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes, se hace necesario desarrollar acciones de promoción y prevención para asegurar entornos protectores y prácticas de Crianza Amorosa + Juego.

Así mismo, las administraciones públicas departamentales y municipales, los derechos al juego y a la participación de niñas, niños y adolescentes, trazando a su vez un camino para fortalecer habilidades y capacidades en las familias, servidores públicos y demás actores sociales, contribuyendo a garantizar entornos seguros y protectores para la niñez y la adolescencia.

De conformidad con lo anterior es pertinente adelantar un proceso contractual de mínima cuantía para el SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y RECREATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CALIMA DARIEN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE NIÑO Y DEL MES DE LA MADRE.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

ASPECTOS ECONÓMICOS:

Para la prestación del servicio a contratar, cabe resaltar se tendrán en cuenta actividades que para su desarrollo se podrían ver afectadas por algunas fluctuaciones tanto en el valor de las materias primas, niveles de producción u otros elementos que hacen parte de su cumplimiento en la prestación del servicio. A continuación, se observa el comportamiento en los últimos años, de las principales variables económicas con referencia a las variaciones históricas de la demanda en caso tal de existir.

PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[1]:

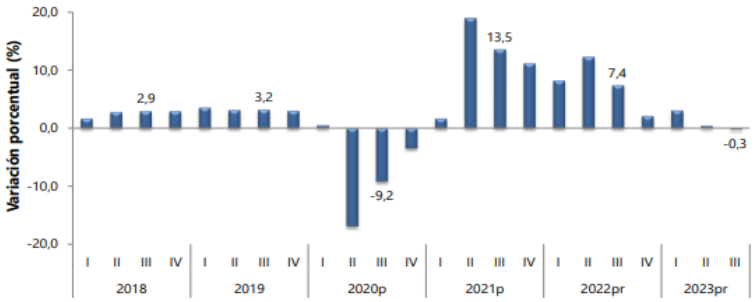
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2023 preliminar
Tasa de crecimiento en volumen - 2018-I / 2023pr -IV

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre preliminar, DANE, 15 de Febrero de 2024.

En lo corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento del 0,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 3,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 0,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,3%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

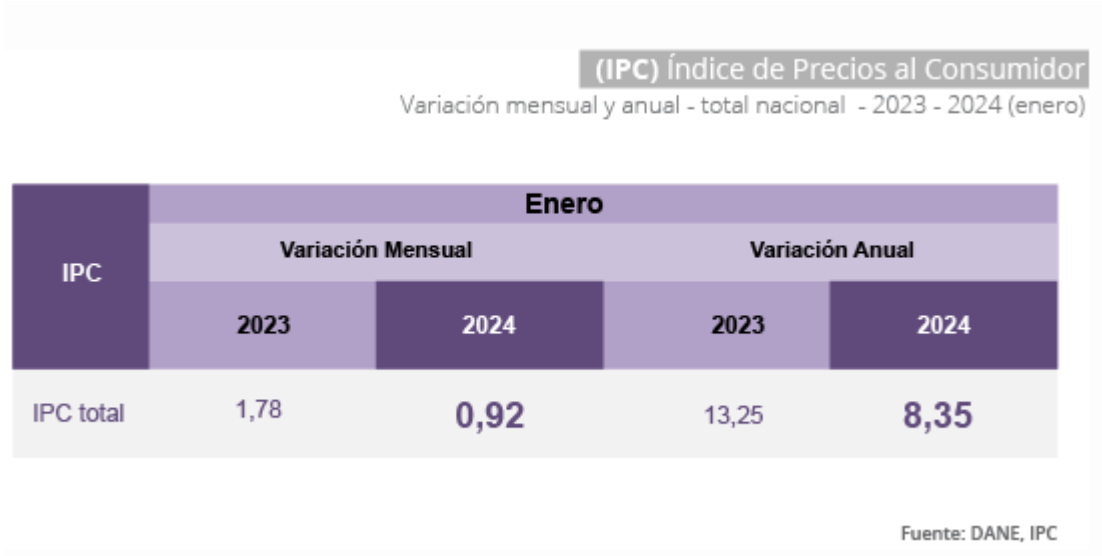
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

IPC

Se hace necesario analizar este indicador, puesto que el mismo influye en la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados. El índice de precios al consumidor se usa principalmente para reajustar los salarios y estados financieros, al mismo tiempo se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y finalmente como factor de estudio para el comportamiento de la economía nacional.

Gráfico 2. Variación índice de precios al consumidor en Colombia



Fuente: Boletín Técnico Índices de Precios al Consumidor (IPC), DANE, 7 de Febrero de 2024.

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,9 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

El comportamiento anual del IPC total en enero de 2023 (8,35%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones de Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%) las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional[2].

Por otro lado, en enero de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,76%), Vulnerables (0,86%), Clase media (0,95%), Ingresos altos (0,89%) y por último, Total nivel de ingresos (0,92%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (7,15%), Vulnerables (7,65%), Clase media (8,35%), Ingresos altos (8,91%) y por último, Total nivel de ingresos (8,35%).

Es importante tener en cuenta que la mayoría de mujeres en riesgo que se acogen a la medida de hogar de acogida ingresan en condiciones de vulnerabilidad, esta medida les permite salvaguardarse de su agresor(es) mediante un servicio que

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

garantiza la atención integral (alojamiento, apoyo jurídico y psicológico, aseo, ocio y alimentación); por ello, teniendo en cuenta que el grupo vulnerable es uno de los más afectados por la inflación, esta atención integral garantiza que el efecto de la inflación no afecte la integridad de las mujeres víctimas.

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES – CIIU

De acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas", bajo el código CIIU 8230, como "Organización de convenciones y eventos comerciales". Dentro de este servicio, están incluidas "La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento".

De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, mediante el cual se adoptó la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, el servicio requerido para el presente proceso de contratación presenta la siguiente clasificación:

Tabla 2, Códigos UNSPSC para el servicio de apoyo logístico que respalde las actividades de la dependencia.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	-
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111623 - Servicios temporales de compras y logística
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 - Comercialización y distribución	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 - Gestión de eventos
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 - Servicios de banquetes y catering	-
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9015 - Servicios de entretenimiento	901518 - Carnavales y ferias	90151802 - Servicios de organización o administración de ferias
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 - Servicios de suministro de alimentos

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente.

CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Las siguientes categorías de elementos que hacen parte de la necesidad a satisfacer del presente proceso son susceptibles a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos que adelanta la Administración:

Tabla 4, Categorías de bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE

Alimentos y bebidas	• Servicios de alimentación y bebidas

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Por ello, el siguiente proceso contemplará las siguientes especificaciones técnicas sostenibles en aras de incorporar el enfoque de sostenibilidad ambiental en el proceso de compras públicas:

Tabla 5, Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Alimentos y bebidas	Servicios de alimentación y bebidas	1. - Obligatorio - Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, familiar o comunitaria locales 2. Garantizar que el personal que brinde el servicio de alimentación y bebidas maneje adecuadamente los recursos que se utilizarán (agua, energía, materias primas) y los residuos que se generan en el desarrollo del servicio. 3. Garantizar la aplicación de procedimientos definidos para la manipulación correcta de alimentos, equipos y utensilios y también para el uso adecuado de los espacios de la entidad.

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Para la verificación de las características técnicas de sostenibilidad ambiental exigidas, se utilizarán los siguientes mecanismos de verificación:

Tabla 6, Mecanismo de verificación de especificaciones técnicas sostenibles para los bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Alimentos y bebidas	Servicios de alimentación y bebidas	Contrato o documento equivalente suscrito por el productor de alimentos.

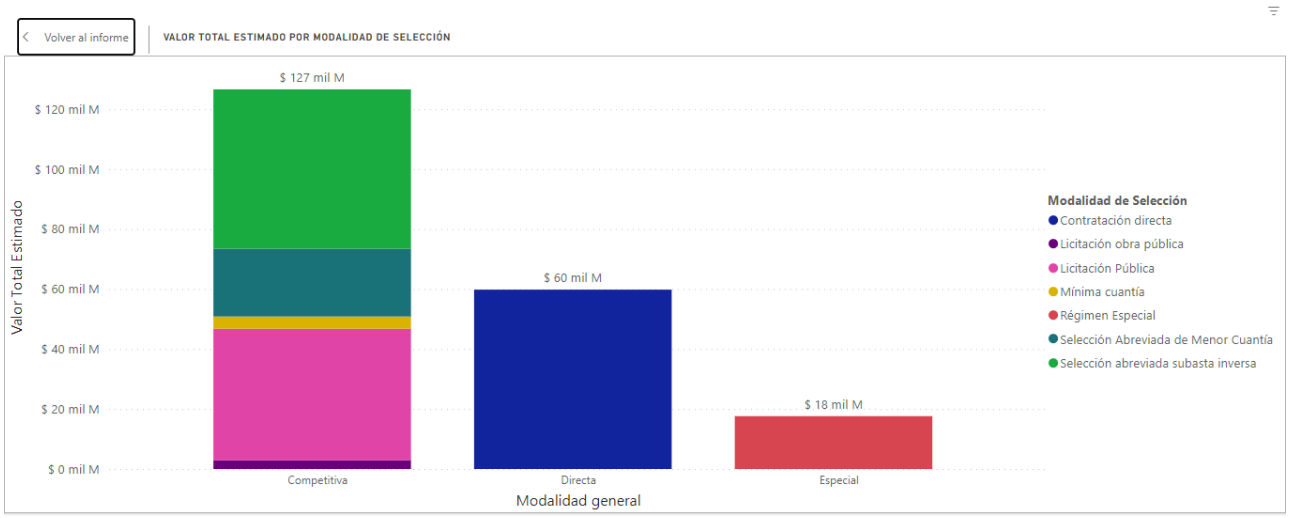
Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

En el siguiente apartado se presentan los principales hallazgos de la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el abastecimiento estratégico de las entidades estatales. Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación de servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC identificados en apartados anteriores por parte de la Alcaldía de Calima Darién.

Para la contratación el servicio de apoyo logístico, la administración municipal ha repartido la inversión de los recursos en contratar mediante la modalidad de contratación competitiva y la modalidad directa: desde el 2018 ha invertido $ 204.193.113.166 de pesos colombianos de los cuales el 62% se han a ejecutado a través de procesos competitivos (Selecciones abreviadas, licitaciones y mínimas cuantías).

Gráfico 3. Valor total estimado de los contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico por modalidad de selección

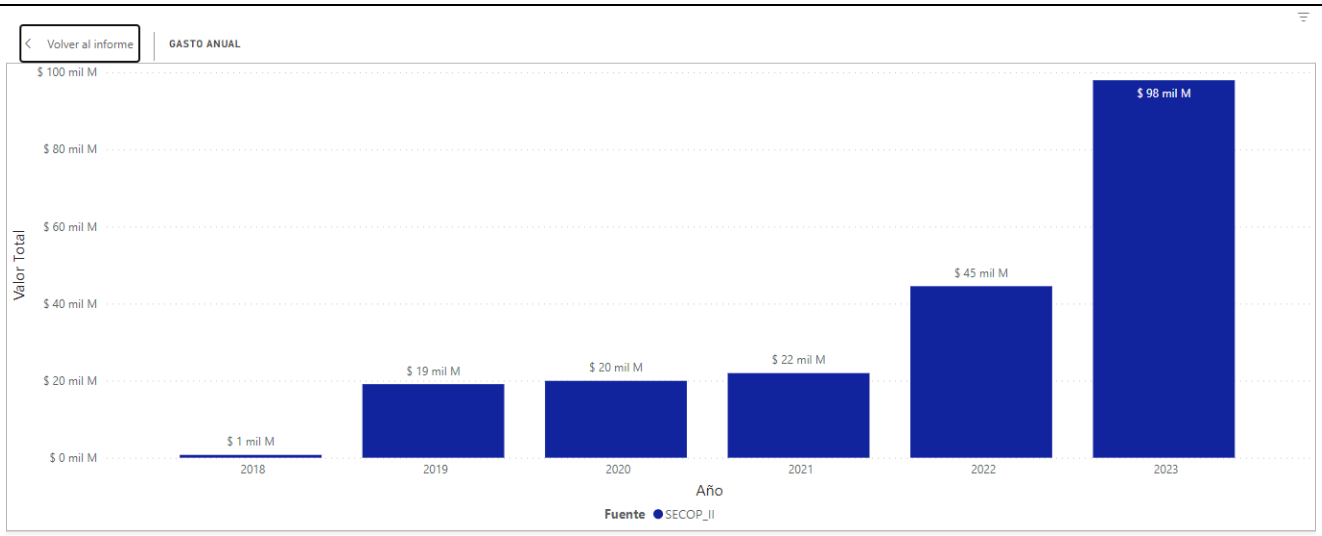


Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

De los recursos invertidos en procesos competitivos, el 3.2% han sido invertidos a través de procesos de selección de Mínima cuantía. No obstante, la diferencia entre este tipo de modalidades competitivas radica en el alcance de la necesidad a cumplir.

Así mismo, y desde el 2018, el gasto anual en el suministro de estos bienes y servicios ha aumentado de manera sostenida: desde el 2018 la inversión ha aumentado en un 13229%.

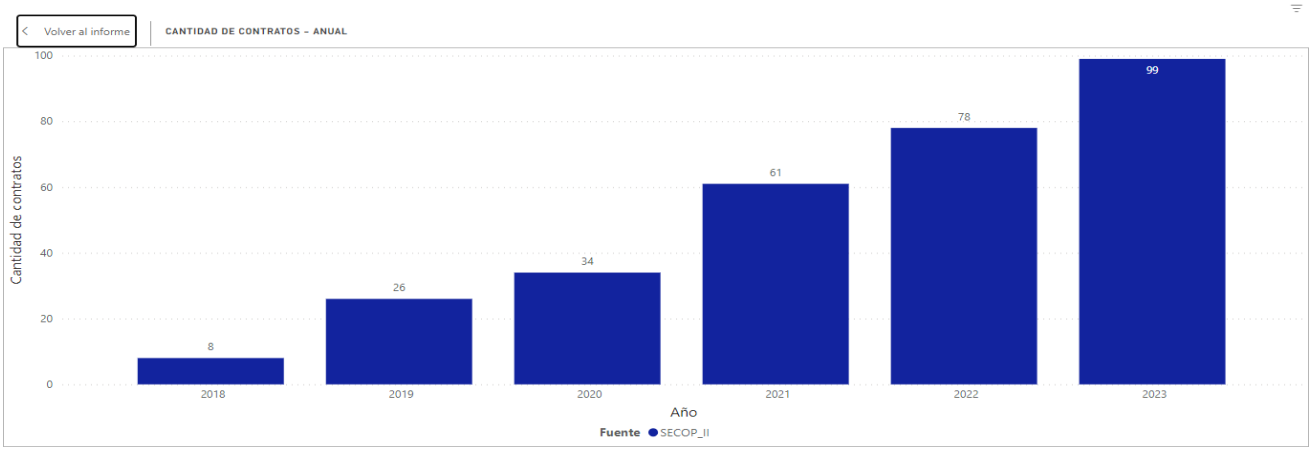
Gráfico 4. Gasto anual de los contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Esta tendencia creciente se explica por la cantidad de contratos firmados la cual también ha tenido un aumento sostenido, pasando de 8 contratos en el año 2018 por valor de $734.880.918 a 99 contratos en el 2023 por valor total de $97.952.937.062.

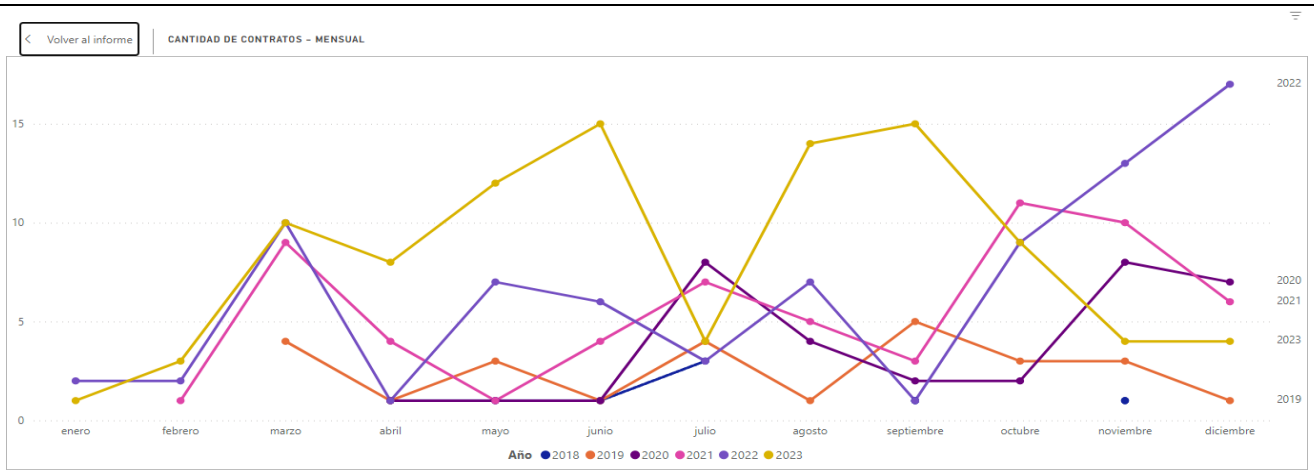
Gráfico 5. Cantidad de contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Finalmente, como se observa en el comportamiento de la cantidad de contratos por mes, la contratación de servicios y bienes de apoyo logístico no tiene una tendencia temporal; no obstante se puede notar un ligero incremento en la cantidad de contratos que se suscriben anualmente a partir de Marzo, lo anterior puede deberse a la necesidad de empezar a ejecutar las actividades diarias de la dependencia de acuerdo a su misionalidad y planificación, por lo que este tipo de contratos deben de suscribirse en el primer trimestre del año.

Gráfico 6. Cantidad de contratos por mes analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

UBICACIÓN DEL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO

Los principales sectores económicos en el país por su participación en la economía son el terciario, secundario y primario, en ese orden. Lamentablemente el sector cuaternario y quinario en Colombia aún son muy marginales y su participación en la economía es mínima. Aunque hay buenas perspectivas de desarrollo de la economía naranja y digital y emprendimientos tecnológicos significativos como Rappi.

El sector Terciario en Colombia

Es donde está empleada la mayoría de la fuerza laboral del país. Se estima que representan el 52.5% del PIB del país. Ejemplos del sector terciario en Colombia y empresas representativas son:

- En la venta de combustibles es Terpel.
- En comercio al por menor la empresa más grande es Grupo Exito.
- En salud la mayor empresa es EPS SURA.
- En servicios públicos la empresa más grande es el Grupo EEPPM.
- En telecomunicaciones la mayor empresa es Claro.

El sector secundario en Colombia

Solía ser un sector económico muy representativo en la economía, con la industrialización que vivió el país durante algunos períodos del siglo 20 (1920s), sin embargo, ahora se ha relegado y continúa perdiendo participación en el agregado de la economía. Actualmente representa el 29.2 % del PIB del país. Ejemplos del sector secundario en Colombia y empresas representativas son:

- En alimentos la más grande es Nutresa.
- En el sector automotor la mayor empresa es Sofasa.
- En bebidas la mayor empresa es Bavaria.
- En el sector industrial ligero la mayor empresa es el Grupo Familia.
- En construcción la empresa más grande es ODINSA.
- En cementos la mayor es Cementos Argos.

El sector primario en Colombia

Siempre ha conservado un lugar importante, en especial en las exportaciones. Suele ser muy relevante cuando ocurren "booms" de materias primas: es decir el precio de los productos primarios se incrementa en los mercados internacionales, hay una extraordinaria producción nacional del bien primario o pasan ambas cosas. Ejemplos del sector primario en Colombia y empresas representativas son:

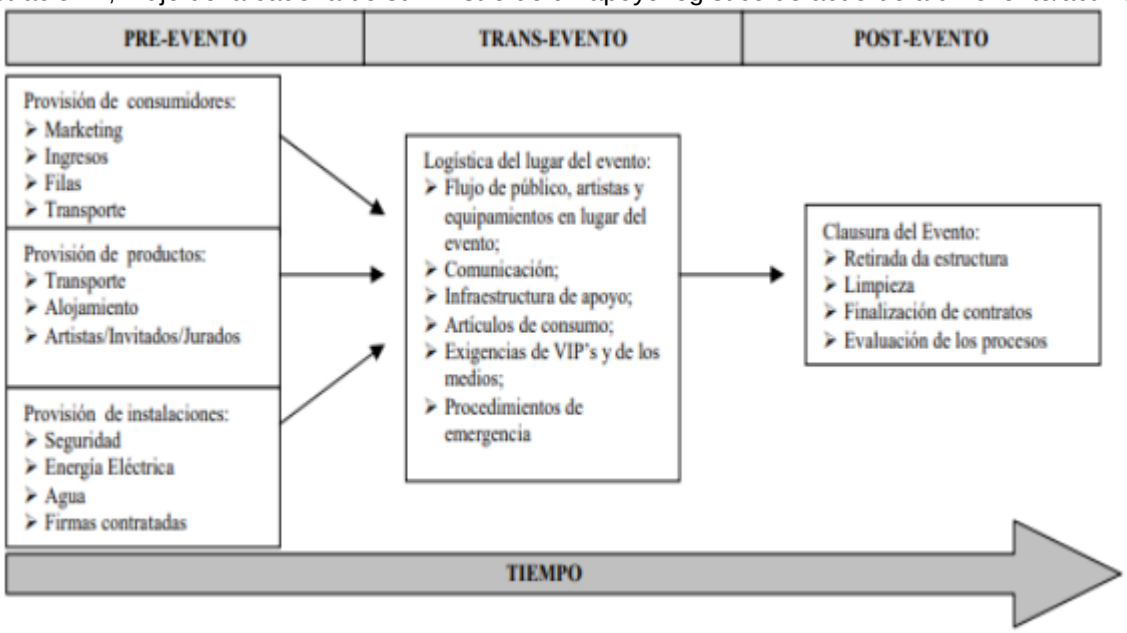
- En Petróleo y gas la empresa más grande es Ecopetrol.
- En Minería la mayor empresa es la Drummond.

Con el propósito de cumplir con las exigencias normativas que estima el estado, se identifica el sector relativo al objeto del presente contrato es el denominado "Sector de servicios hotelero y de alimentos", encargado los servicios de alojamiento y suministro de comida en las mejores condiciones de salubridad e higiene, el cual se encuentra en el sector terciario de la economía.

CADENA DE SUMINISTRO

Un operador logístico es una empresa que se especializa en gestionar y coordinar actividades relacionadas con la cadena de suministro y la logística de una organización. Estas actividades pueden incluir transporte, almacenamiento, gestión de inventario, embalaje, distribución, entre otras. Los operadores logísticos suelen ofrecer servicios integrales para optimizar la eficiencia y reducir los costos en la cadena de suministro de sus clientes.

Ilustración 1, Flujo de la cadena de suministro de un apoyo logístico de acuerdo a un evento/actividad



Fuente: Análisis del sector del proceso 4146.010.32.1.0203-2022

La cadena de suministro de un operador logístico se resume en las siguientes acciones y etapas:

1. Abastecimiento: Comienza con la adquisición de materias primas y productos terminados de proveedores.

2. Producción: Si es necesario, se lleva a cabo la fabricación o ensamblaje de los productos.

3. Almacenamiento: Los productos se almacenan en instalaciones de almacenamiento adecuadas, que pueden ser propias del operador logístico o de terceros.

4. Gestión de inventario: Se lleva a cabo un seguimiento detallado del inventario para garantizar que los niveles estén óptimos y se minimicen los excesos o faltantes.

5. Embalaje: Preparación de los productos para su transporte, asegurando que estén protegidos adecuadamente.

6. Transporte: Los productos se mueven desde los almacenes hasta los destinos finales, utilizando una variedad de medios de transporte como camiones, barcos, trenes o aviones.

7. Distribución: Los productos se entregan a los clientes finales o a los puntos de venta según lo acordado.

8. Gestión de devoluciones: Se gestionan las devoluciones de productos, si las hay, asegurando un proceso eficiente y satisfactorio para el cliente.

En resumen, un operador logístico se encarga de coordinar todas estas actividades para garantizar que los productos se entreguen de manera eficiente, puntual y segura, optimizando así la cadena de suministro de sus clientes.

ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos general de un operador logístico se basa en los siguientes elementos:

1. **Costos de personal**: Incluyen salarios y beneficios para el personal involucrado en actividades como administración, operaciones, transporte, almacenamiento, y servicio al cliente.

2. **Costos de transporte**: Engloban gastos relacionados con el uso de vehículos de transporte, combustible, mantenimiento, seguros, peajes, y otros costos asociados con el movimiento de mercancías.

3. **Costos de almacenamiento**: Cubren los gastos asociados con el arrendamiento o la propiedad de instalaciones de almacenamiento, así como los costos de mantenimiento, seguridad, y manipulación de inventario.

4. **Costos de tecnología y sistemas**: Incluyen la inversión en sistemas de información, software de gestión logística, equipos tecnológicos, y cualquier otra tecnología utilizada para optimizar las operaciones y la eficiencia.

5. **Costos de embalaje y manipulación**: Comprenden los gastos relacionados con la adquisición de materiales de embalaje, mano de obra para el empaquetado y etiquetado, así como los costos asociados con la manipulación de mercancías.

6. **Costos administrativos y generales**: Engloban gastos relacionados con la administración general de la empresa, como alquiler de oficinas, servicios públicos, suministros de oficina, y otros gastos generales.

7. **Costos de seguros y cumplimiento regulatorio**: Incluyen primas de seguros para cubrir riesgos relacionados con el transporte y el almacenamiento de mercancías, así como los costos asociados con el cumplimiento de regulaciones y

normativas gubernamentales.

8. **Costos de marketing y ventas**: Cubren los gastos relacionados con la promoción de servicios logísticos, publicidad, participación en eventos, y actividades de ventas y marketing.

En resumen, la estructura de costos de un operador logístico comprende una variedad de componentes que reflejan los gastos necesarios para operar y administrar eficientemente sus servicios logísticos. No obstante para el presente proceso, se reduce la estructura de costos a los puntos de transporte, almacenamiento, embalaje y manipulación, administrativos y generales y de seguros y cumplimiento regulatorio, entendiendo que el operador logístico no tendrá que recurrir a costos asociados a marketing, ventas, tecnología y sistemas y de personal puesto que dichas actividades no se enmarcan en las actividades a ejecutarse en el presente proceso.

Por otro lado, el proponente debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución del contrato, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir el contratista, para la ejecución del contrato.

ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el valor estimado del proceso, se optó por consultar el valor unitario de los ítems requeridos para el servicio de apoyo logístico que permita el desarrollo eficaz de las actividades de cada una de las líneas de trabajo que lleva a cabo a través de diferentes cotizaciones. La determinación de un precio unitario para cada ítem permite estructurar un proceso de bolsa agotable, entendiendo que la demanda de los bienes y servicios que complementan las actividades estratégicas de la Alcaldía surge a medida que se implementen las actividades de cada línea de trabajo.

Principalmente se sugirieron una metodología para establecer el valor unitario de cada ítem requerido Como primera se recibieron dos cotizaciones de los ítems requeridos por la dependencia.

Cotizaciones de proveedores para el servicio de apoyo logístico

Entidad	NIT	Canal de recepción
SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS J&M S.A.S	901451700-0	Correo electrónico
LOGISTICA Y SUMINISTROS AM S.A.S.	901788445-4	Correo electrónico

Fuente: Elaboración propia

Las dos cotizaciones se encuentran en el anexo denominado **"ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL"**. A continuación, se muestran los bienes y servicios que se van a adquirir mediante el presente proceso de contratación y el precio máximo incluido IVA y demás conceptos que la entidad está dispuesta a pagar por cada uno de ellos:

Precios unitarios promedio para el servicio de apoyo logístico

Ítem	Unidad	Cantidad de personas	PRECIO DE REFERENCIA

Alquiler de Mesas y Sillas			
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para adultos)	unidad	-	**$ 14.465**
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para niños y niñas)	unidad	-	**$ 12.885**
Alquiler Silla plástica	unidad		**$ 1.610**
Alquiler Silla plástica (para niños y niñas)	unidad	-	**$ 1.469**
Alquiler Equipos tecnológico y accesorios			
Alquiler Amplificación de sonido para espacio abierto (2 cabinas de 15 " con 500w, más cables, extensiones.)	Día	-	**$ 702.510**
Alquiler Amplificación de sonido para espacio abierto con potencia para 1.000 personas, más cables, extensiones.on bajos dobles, líneas array y Consola digital Todo instalado y operado durante el evento)	Día	-	**$ 1.142.943**
Alquiler 4 CABINAS AUX RETORNO	Dia		**$ 830.538**
Alquiler 12 Micrófono referencia AKG P3S o SHURE 57, BETA 57 para DINÁMICO PARA GUITARRAS	Día	-	**$ 651.477**
Alquiler 2 Micrófono referencia AKG P170 o SM94 para CONDENSADOR DE ÁREA	Día	-	**$ 310.500**
Alquiler 1 Micrófono referencia FENDER LT o SIMILAR para PLANTA de BAJO ELÉCTRICO	Dia		**$ 155.250**
Alquiler 2 Micrófono referencia SHURE SM58 o SENNHEISER 835 PARA VOCES	Día	-	**$ 312.405**
Alquiler 1 Micrófono referencia Shure Beta 91ª o Sennheiser E 901 para CAJÓN PERUANO	Día	-	**$ 229.541**
Alquiler 2 Micrófono referencia Shure KSM137 o SENNHEISER E 914 PERCUSIÓN COMPLEMENTARIA	Día	-	**$ 459.082**

Alquiler de Transporte para 14 personas (equipo logístico, recreadores y coordinación) y materiales e implementación de juego desde alcaldía municipal hasta vereda el mirador y posterior desplazamiento a la vereda la florida, con regreso hasta alcaldía.	Día	-	$ 750.532
Alquiler de 2 chivas turísticas del municipio para recorrido desfile inaugural de la conmemoración mes del niño, con duración de 2 horas.	Día	-	$ 1.523.923
Suministro Materiales*			
Caja marcadores permanentes (12 unidades - Colores surtidos)	Caja	-	$ 52.385
Cartulina (Pliego colores surtidos 100 x 70 cm)	Caja	-	$ 8.477
Caja lapiceros (12 unidades - Color negro)	Caja	-	$ 22.859
Caja témperas (6 unidades - colores surtidos)	Caja	-	$ 20.954
Caja de Pinceles tamaños variados	Caja		$ 5.524
Caja tiza (12 unidades - colores surtidos)	Caja	-	$ 27.621
Rollo de papel kraft (36 pulgadas x 100 mts)	Unidad	-	$ 94.293
Rollo cinta enmascarar multipróposito 40mx12mm	Unidad	-	$ 41.432
Pegante Líquido Colbon Madera (20 gramos)	Unidad	-	$ 17.144
Tijeras punta roma	Unidad	-	$ 11.906
Paquete de Canicas (bolas x 100 surtidas)	Unidad	-	$ 65.719
Paquete de YOYO (juego tradicional x 12 surtidos)	Unidad	-	$ 75.720
Paquete de Valeros (juego tradicional x 12 surtidos)	Unidad	-	$ 81.911
Paquete de Trompos (juego tradicional x 12 surtidos)	Unidad		$ 73.339

Lazo o cuerda para saltar de 6 metros de largo.	Unidad	-	$ 22.383
Pintucaritas pequeñas Kit por 12 colores	Unidad		$ 63.339
Dado gigante de 50 cm x 50 cm (con caras de diferente color vistoso)	Unidad		$ 361.932
Suministros artísticos.			
Presentación de obra de teatro Kabul y el Hojarasquín del monte, con 4 artistas, con mensaje sobre el cuidado del agua y la naturaleza. Con montaje y la producción.	grupo	-	$ 5.524.222
Equipo de recreadores (7 recreadores con experiencia para actividades deportivas y recreativas)	grupo	-	$ 6.857.655
Animador y presentador oficial de las actividades en los espacios públicos e instituciones educativas.	Unidad	-	$ 2.190.640
Zanqueros 2 personas y personajes disfrazados referente a la niñez. 4 personas	Grupo	-	$ 4.762.260
Impresión			
Juego de Escalera en impresión en Banner de 3 x 4 metros full color. Con borde reforzado	Unidad	-	$ 323.834
Juego de Rayuela en impresión en Banner de 3 x 4 metros full color. Con borde reforzado	Unidad	-	$ 323.834
Standartes o habladores con agarradera de 40 cm x 30 cm en material rígido e impresión full color.	Unidad	-	$ 276.211
Tarjetas recordatorias de 12 cm x 18 cm full color, en propalcote de 250g.	Unidad	-	$ 23.812
Alimentación y bebidas*			
Suministro de agua en bolsa 360 ml	Unidad	0-50	$ 1.228
	Unidad	51-100	$ 1.195
	Unidad	Más de 100	$ 1.164
Suministro de agua en botella 600 ml	Unidad	0-50	$ 3.048
	Unidad	51-100	$ 2.858
	Unidad	Más de 100	$ 2.714

Almuerzo sencillo con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 180 gr,Carbohidrato o harina - 150 gr,Ensalada o vegetales - 130 gr ,Otro acompañante - 50 gr	Unidad	0-50	$ 28.574
	Unidad	51-100	$ 27.621
	Unidad	Más de 100	$ 26.669
Almuerzo especial con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida. Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 250 gr , Carbohidrato o harina - 150 gr , Ensalada o vegetales - 130 gr , Otro acompañante - 50 gr , Postre - 100 gr	Unidad	0-50	$ 47.623
	Unidad	51-100	$ 45.718
	Unidad	Más de 100	$ 44.765
Refrigerio sencillo para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) -Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml , Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 80 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr Fruta	Unidad	0-50	$ 15.239
	Unidad	51-100	$ 14.764
	Unidad	Más de 100	$ 14.287
Refrigerio especial para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) Debe incluir la bebida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 90 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr , Fruta/ otro acompañante	Unidad	0-50	$ 25.716
	Unidad	51-100	$ 24.764
	Unidad	Más de 100	$ 23.812
Otros ítems para eventos			
Bombones de dulce (paquete x50 sabores surtidos)*	Paquete	-	$ 28.574
Galletas de dulce (paquete x24)*	Paquete	-	$ 23.812
Alquiler de baños portátiles (Móviles) donde se requiera	Unidad	-	$ 1.142.943
VALOR TOTAL			$ 29.975.610

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones recibidas

Para la evaluación de la oferta económica del presente proceso, se evaluará conforme a la suma de los PRECIOS UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA, por lo que el valor total de la oferta económica NO podrá sobrepasar VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($29.975.610) incluido IVA, Así mismo, el proponente NO podrá superar, para cada uno de los ítems, los PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA establecido en este capítulo del análisis del sector así como en el anexo denominado **"ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL"**.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCIA - VALLE MC-023-2023	SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, HIDRATACION Y HOSPEDAJE A LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REFUERZAN LA SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.	$30.000.000	2023
MUNICIPIO DE LA MESA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO QUE VIENEN A REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD.	$32.480.000	2023
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER*	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION TEMPORAL, Y VIVERES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBICA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$98.000.000	2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COBERTURA DE LOS ACTOS Y EVENTOS URGENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$32.480.000	2023
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANDALUCIA - VALLE MC-016-2022	SUMINISTRO DE RACIONES DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS, HIDRATACION Y HOSPEDAJE A LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE REFUERZAN LA SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE.	$21.366.000	2022

Para el caso específico del Municipio de Calima el Darién - Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

No. Contrato	OBJETO	VALOR	AÑO
310-13-06.382 de 2023	SERVICIO DE LOGÍSTICA DESTINADO AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARÁN SU APOYO DE MANERA TEMPORAL AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN DE ACUERDO AL PLAN EXTRAORDINARIO DE SEGURIDAD.	$20.000.000,00	2023
310-13-06.177	SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL DESTINADO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL, AGENTES DE TRANSITO Y EJERCITO NACIONAL QUE PRESTARAN SU	$ 27.985.672	2022

	APOYO DE MANERA TEMPORAL AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, EN DIFERENTES PLANES EXTRAORDINARIOS QUE PERMITAN FORTALECER, CONSOLIDAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA TEMPORADA ALTA, FIESTAS DEL VERANO, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.		
310-13-06.118	SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL DESTINADO AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE PRESTARA SU APOYO DE MANERA TEMPORAL AL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN	$ 14.978.000	2022

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Contratación es necesaria para garantizar el servicio de logística para la celebración del día del niño y el día de la madre con el ánimo de conmemorar en eventos públicos estos espacios dados por el municipio de Calima el Darién.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)”. Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Por su parte el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala que “al municipio como entidad fundamental de la división politico-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”

Que el Municipio de Calima El Darién puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que **“** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”

Artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012.
Artículos 3 y 4 de la Ley 80 de 1993.
Artículos 1 y 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESAROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS Y RECREATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE CALIMA DARIEN, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL MES DE NIÑO Y DEL MES DE LA MADRE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	-
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111623 - Servicios temporales de compras y logística
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 - Comercialización y distribución	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 - Gestión de eventos
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 - Servicios de banquetes y catering	-
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9015 - Servicios de entretenimiento	901518 - Carnavales y ferias	90151802 - Servicios de organización o administración de ferias
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 - Servicios de suministro de alimentos

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Unidad	Cantidad de personas
Alquiler de Mesas y Sillas		
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para adultos)	Unidad	-
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para niños y niñas)	Unidad	-
Alquiler Silla plástica	Unidad	
Alquiler Silla plástica (para niños y niñas)	Unidad	-
Alquiler Equipos tecnológico y accesorios		
Alquiler Amplificación de sonido para espacio abierto (2 cabinas de 15 “ con 500w, más cables, extensiones.)	Día	-
Alquiler Amplificación de sonido para espacio abierto con potencia para 1.000 personas, más cables, extensiones.on bajos dobles, líneas array y Consola digital Todo instalado y operado durante el evento)	Día	-

Alquiler 4 CABINAS AUX RETORNO	Dia	
Alquiler 12 Micrófono referencia AKG P3S o SHURE 57, BETA 57 para DINÁMICO PARA GUITARRAS	Día	-
Alquiler 2 Micrófono referencia AKG P170 o SM94 para CONDENSADOR DE ÁREA	Día	-
Alquiler 1 Micrófono referencia FENDER LT o SIMILAR para PLANTA de BAJO ELÉCTRICO	Dia	
Alquiler 2 Micrófono referencia SHURE SM58 o SENNHEISER 835 PARA VOCES	Día	-
Alquiler 1 Micrófono referencia Shure Beta 91ª o Sennheiser E 901 para CAJÓN PERUANO	Día	-
Alquiler 2 Micrófono referencia Shure KSM137 o SENNHEISER E 914 PERCUSIÓN COMPLEMENTARIA	Día	-
Alquiler de Transporte para 14 personas (equipo logístico, recreadores y coordinación) y materiales e implementación de juego desde alcaldía municipal hasta vereda el mirador y posterior desplazamiento a la vereda la florida, con regreso hasta alcaldía.	Día	-
Alquiler de 2 chivas turísticas del municipio para recorrido desfile inaugural de la conmemoración mes del niño, con duración de 2 horas.	Día	-
Suministro Materiales*		
Caja marcadores permanentes (12 unidades - Colores surtidos)	Caja	
Cartulina (Pliego colores surtidos 100 x 70 cm)	Caja	
Caja lapiceros (12 unidades - Color negro)	Caja	
Caja témperas (6 unidades - colores surtidos)	Caja	

Caja de Pinceles tamaños variados	Caja	
Caja tiza (12 unidades - colores surtidos)	Caja	
Rollo de papel kraft (36 pulgadas x 100 mts)	Unidad	
Rollo cinta enmascarar multipróposito 40mx12mm	Unidad	
Pegante Líquido Colbon Madera (20 gramos)	Unidad	-
Tijeras punta roma	Unidad	-
Paquete de Canicas (bolas x 100 surtidas)	Unidad	-
Paquete de YOYO (juego tradicional x 12 surtidos)	Unidad	-
Paquete de Valeros (juego tradicional x 12 surtidos)	Unidad	-
Paquete de Trompos (juego tradicional x 12 surtidos)	Unidad	
Lazo o cuerda para saltar de 6 metros de largo.	Unidad	-
Pintucaritas pequeñas Kit por 12 colores	Unidad	
Dado gigante de 50 cm x 50 cm (con caras de diferente color vistoso)	Unidad	
Suministros artísticos.		
Presentación de obra de teatro Kabul y el Hojarasquín del monte, con 4 artistas, con mensaje sobre el cuidado del agua y la naturaleza. Con montaje y la producción.	grupo	-
Equipo de recreadores (7 recreadores con experiencia para actividades deportivas y recreativas)	grupo	-
Animador y presentador oficial de las actividades en los espacios públicos e instituciones educativas.	Unidad	-
Zanqueros 2 personas y personajes disfrazados referente a la niñez. 4 personas	Grupo	-

Impresión		
Juego de Escalera en impresión en Banner de 3 x 4 metros full color. Con borde reforzado	Unidad	-
Juego de Rayuela en impresión en Banner de 3 x 4 metros full color. Con borde reforzado	Unidad	-
Standartes o habladores con agarradera de 40 cm x 30 cm en material rígido e impresión full color.	Unidad	-
Tarjetas recordatorias de 12 cm x 18 cm full color, en propalcote de 250g.	Unidad	-
Alimentación y bebidas*		
Suministro de agua en bolsa 360 ml	Unidad	0-50
	Unidad	51-100
	Unidad	Más de 100
Suministro de agua en botella 600 ml	Unidad	0-50
	Unidad	51-100
	Unidad	Más de 100
Almuerzo sencillo con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 180 gr,Carbohidrato o harina - 150 gr,Ensalada o vegetales - 130 gr ,Otro acompañante - 50 gr	Unidad	0-50
	Unidad	51-100
	Unidad	Más de 100
Almuerzo especial con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida. Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 250 gr , Carbohidrato o harina - 150 gr , Ensalada o vegetales - 130 gr , Otro acompañante - 50 gr , Postre - 100 gr	Unidad	0-50
	Unidad	51-100
	Unidad	Más de 100
Refrigerio sencillo para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) -Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml , Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 80 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr Fruta	Unidad	0-50
	Unidad	51-100
	Unidad	Más de 100
Refrigerio especial para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) Debe incluir la bebida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml	Unidad	0-50
Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 90 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr , Fruta/ otro acompañante	Unidad	51-100
	Unidad	Más de 100
Otros ítems para eventos		

Bombones de dulce (paquete x50 sabores surtidos)*	Paquete	-
Galletas de dulce (paquete x24)*	Paquete	-
Alquiler de baños portátiles (Móviles) donde se requiera	Unidad	-

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: El costo estimado del contrato será por la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($29.975.610) incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación, recurso que se agotará a medida que se requieran los bienes estipulados anteriormente.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagara el valor total del contrato mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial y/o final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales.

LUGAR DE EJECUCION

El contrato se desarrollará en el Municipio de Calima El Darién Valle del Cauca.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción del acta de inicio.

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato seria que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.

Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que determina "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*",

Pero se ha determinado la exigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Que la Alcaldía De Calima Darién, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Una vez revisado el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, y la cuantía del presente proceso contractual, se logra establecer que el presente proceso contractual le aplica el siguiente:

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad Estatal dará a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos.

Aunado a lo anterior, en el "Manual de manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación estatal" expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece dentro del anexo 4, que dichos acuerdos antes mencionados contemplan dentro de sus excepciones, el contenido en el numeral 14" las convocatorias limitadas a las MIPYMES".

Por lo tanto, en caso de presentarse por lo menos dos (2) manifestaciones de interés para limitar el presente proceso contractual a MIPYMES y teniendo en cuenta que el proceso es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) tal y como lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación a dicha excepción.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 0000150 del 05 de abril de 2024 y No. 0000151 del 05 de abril del 2024

CDP: No. 0000150 del 05 de abril de 2024
Programa: 2.3.2.02.02
Art: 009430103209659003
Descripción: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS
C. Costos: 43
Fuente Fin: 0021 Tasa del deporte
Valor 10.000.000

CDP: No. 0000151 del 05 de abril del 2024
Programa: 2.3.2.02.02
Art: 009330112209112402
Descripción: SERVICIOS DE FOMENTO PARA EL ACCESO DE LA OFERTA CULTURAL
C. Costos: 33
Fuente Fin: 0001 Recurso Propio - 0010 Sgp Cultura
Valor 20.000.000

SUPERVISION

El control a la ejecución del contrato estará a cargo del Asesor de Deporte, Cultura y Turismo quien deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan Anual de Adquisiciones.

REQUISITOS HABILITANTES

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de esta invitación pública. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

El Proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de logística para eventos y/o reuniones o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo dos (2) contratos en los cuales demuestre experiencia acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de logística para eventos y/o reuniones o similares en el sector público o privado, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, se debe anexar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación.

- Declarar no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién -Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- presentar sede y/o Sucursal y/o establecimiento de comercio en el municipio de Calima Darién.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona

jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

- Presentar certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario según el caso.

- Copia libreta militar o definición de la situación militar según el caso.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean superiores a los precios unitarios oficiales. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de prestación de servicios así:

Estampilla Prohospitales	1%
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Procultura	1%
Estampilla Prodeporte	2.5%
Retefuente	Depende de la entidad y el tipo de empresa
Reteica	Depende de la entidad y el tipo de empresa
Sobre el IVA facturado*	15%

*(Solo se aplica si factura IVA)

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA FERNANDA ANGARITA
ASESORA DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO